

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3868/21

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO NÚM. URGENTE 1, DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2021 DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

BDNS(Identif.):580725

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580725>)

Primero. Beneficiarios.

Entidades asociativas que forman parte del Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación Provincial de Almería.

Segundo. Finalidad.

Serán objeto de subvención los proyectos consistentes:

1.- Actividades para la prevención de la violencia de género y la conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres".

2.- Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.

Los proyectos deben desarrollarse en el ámbito territorial de la provincia de Almería y durante el periodo comprendido desde la publicación de las bases hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón de Anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: Noventa y tres mil (93.000) euros.

Cuantía máxima a conceder a cada una de las entidades beneficiarias: Dos mil (2.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del siguiente a la publicación de este EXTRACTO en el Boletín Oficial de la provincial finalizando el 20 de septiembre de 2021.

Sexto. Otros datos.

Tramitación

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web www.dipalme.org

En Almería, a 1 de septiembre de 2021.

LA DIPUTADA DELEGADA ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA, Carmen Belén López Zapata.